

DECRETO

2024 - 41579

LIBRO

25/10/2024

RESOLUCIONES Y DECRETOS

0006754ad103191334907e80420a0920Y

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
Dirección General de Recursos Humanos

(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)
Ref.: MITH/RRRC
Expte.: 2 PL INGENIERO INFORMÁTICO C-O
Trámite: LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/EXLUIDOS CONVOCATORIA 2 PLAZAS
INGENIERO/A INFORMÁTICO POR CONCURSO-OPOSICIÓN

Resolución de la Directora General de Recursos Humanos por la que se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas que ha de regir el proceso de estabilización de dos (2) plazas de Ingeniero/a Informático, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior, Grupo A, Subgrupo A1, incluida en la Oferta de Empleo extraordinaria de estabilización de empleo temporal, mediante el sistema de concurso-oposición, autorizado por el artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

ANTECEDENTES DE HECHO

- I.-** Resolución número 24324/2024 de 10 de junio, de la directora general de Recursos Humanos por la que se realiza la modificación de la Resolución de la directora general de Administración Pública número 38486/2022, de fecha 11 de octubre, por la que se aprueban las bases generales por concurso-oposición, en los procesos de estabilización que han de regir las convocatorias y el proceso de estabilización conforme a la Ley 20/2021, de fecha 28 de diciembre, (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas núm. 72, de 12 de junio de 2024).
- II.-** Resolución 31247/2024, de 5 de agosto, de la directora general de Recursos Humanos por la que se modifica la Resolución número 45468/2022 de 23 de noviembre, de la directora general de Administración Pública por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso de estabilización de dos (2) plazas de Ingeniero/a Informático, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior, Grupo A, Subgrupo A1, incluida en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso-oposición, autorizado por el artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre; y se declara la tramitación de urgencia.
- III.-** En el Boletín Oficial del Estado, número 226, de 18 de septiembre de 2024, se publicó el anuncio de la convocatoria de la citada plaza, siendo el plazo para presentación de solicitudes desde el día 19 de septiembre de 2024 hasta el día 16 de octubre de 2024.
- IV.-** Consta en el expediente certificación del Servicio de Asistencia Ciudadana, de fecha 23 de octubre de 2024, con los asientos registrales de las solicitudes de participación recibidas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- a) Normativa aplicable**
- Constitución Española de 1978.
 - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
 - Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (*en adelante TREBEP*).
 - Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.
 - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
 - Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	25/10/2024 10:16
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN	25/10/2024 10:20
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	25/10/2024 10:29

DECRETO

2024 - 41579

LIBRO

25/10/2024

RESOLUCIONES Y DECRETOS

0006754ad103191334907e60420a0920v

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

b) Consideraciones jurídicas

1.- Sobre el objeto del procedimiento.

El plazo de presentación de instancias de la convocatoria objeto del presente informe, fue del 19 de septiembre de 2024 al 16 de octubre de 2024.

La Base quinta de las Bases específicas establece:

*“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de participación, el órgano convocante dictará resolución en el plazo de **QUINCE DÍAS**, declarando aprobada la **lista provisional de admitidos y excluidos**. En dicha resolución, que se publicará en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.laspalmasgc.es/es/online/sedeelectronica/index.html>), se señalará un plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** para **subsanación**.*

*Transcurrido el plazo de subsanación, por el órgano convocante se aprobará la **lista definitiva** de personas aspirantes admitidas y excluidas, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/index.html>).*

En la misma Resolución se hará constar, si fuera posible, la designación nominal del tribunal.”

2.- De la competencia del órgano para resolver

La competencia para la aprobación de las bases específicas y convocatoria de procesos selectivos corresponde a la Dirección General de Recursos Humanos, previa delegación conferida, al amparo del artículo 127.1.h) y 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en Acuerdo de fecha 1 de febrero de 2024, modificado y compilado por Acuerdo de 6 de junio de 2024, en el marco del Decreto de la alcaldesa número 28121/2023, de fecha 12 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos.

Por ello, a la vista de los antecedentes y fundamentos de derecho expuestos, esta Dirección General de Recursos Humanos, en el ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

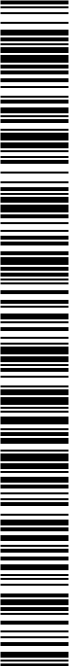
Primero.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas que ha de regir el proceso de estabilización de dos (2) plazas de Ingeniero/a Informático, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior, Grupo A, Subgrupo A1, incluida en la Oferta de Empleo extraordinaria de estabilización de empleo temporal, mediante el sistema de concurso-oposición, autorizado por el artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de 28 de diciembre, que se adjunta como Anexo al presente informe propuesta.

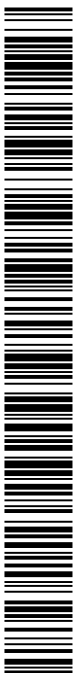
Segundo.- Conceder un plazo para la presentación de reclamaciones o subsanación de defectos durante **CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que motivan la exclusión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

Tercero. - Ordenar la publicación de la Resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	25/10/2024 10:16
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN	25/10/2024 10:20
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	25/10/2024 10:29

DECRETO									
2024 - 41579	LIBRO								
RESOLUCIONES Y DECRETOS									
25/10/2024									
 Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos Dirección General de Recursos Humanos (08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura) Ref.: MITH/RRC Expte.: 2 PL INGENIERO INFORMÁTICO C-O Trámite: LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/EXLUIDOS CONVOCATORIA 2 PLAZAS INGENIERO/A INFORMÁTICO POR CONCURSO-OPOSICIÓN Contra el presente acto que es de mero trámite no cabe interponer recurso. Las Palmas de Gran Canaria. La Directora General de Recursos Humanos (P.S. Resolución 37869/2024, de 4 de octubre) La concejala delegada del Área de Recursos Humanos ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017) EI OFICIAL MAYOR, DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 7.6.7.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria, La Jefa de Servicio de Recursos Humanos (Por encomienda, Resolución 29601/2024, de 22 de julio) Técnico Medio de Relaciones Laborales MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA									
 00067542d103191334907e80420a0920Y Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp									
<table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA</td><td>25/10/2024 10:16</td></tr><tr><td>ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN</td><td>25/10/2024 10:20</td></tr><tr><td>DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ</td><td>25/10/2024 10:29</td></tr></table>		Documento firmado por:	Fecha/hora:	MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	25/10/2024 10:16	ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN	25/10/2024 10:20	DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	25/10/2024 10:29
Documento firmado por:	Fecha/hora:								
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	25/10/2024 10:16								
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN	25/10/2024 10:20								
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	25/10/2024 10:29								



0006754ad103191334907e80420a092b

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

ANEXO

ACLARACIÓN IMPORTANTE:

La presente lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas ha sido elaborada en base a los datos que cada persona ha incorporado en el documento **Declaración Responsable** incluido en su solicitud.

En dicho documento se declara expresamente que la persona **reúne las condiciones exigidas para participar en la presente convocatoria**, recogidas en las bases específicas y su comprobación tendrá lugar en el momento del nombramiento o contratación. Por tanto, **serán automáticamente excluidos/as del presente proceso selectivo**, en caso de no ser ciertos los datos recogidos en la declaración, o no reunir los requisitos señalados.

Esta exclusión afecta también a aquellas personas que por falsedad en su declaración **figuren como admitidos**, quedando la Administración facultada para ejercitar las acciones legales que estime oportunas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

ADMITIDOS/AS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI OCULTO
BETANCOR	SANCHEZ	MANUEL	**2871***
CABALLERO	SANTIAGO	ANTONIO JUAN	**4817***
GARCIA	GARCIA	DIEGO	**4860***
GARCIA	GONZALEZ	MARIA ELENA	**7664***
GASANE	MARTIN	PEDRO AURELIO	**7772***
GUERRA	PÉREZ	SILVIA	**7027***
LEON	ALEMAN	DAVID	**2148***
MACIAS	RODRIGUEZ	JOSE LUIS	**8745***
MARTIN	MARTIN	ARGELIA ESTHER	**5550***
ROMERO	MANCHON	PABLO DAVID	**8725***
RUBIO	NAVARRO	JOSÉ MIGUEL	**4376***
SANTANA	AFONSO	SERGIO	**3971***
SILVA	PADRON	ELISABET	**7361***
VEGA	SANCHEZ	JORGE	**3534***
VEGA	MORALES	ADRIAN	**2934***

EXCLUIDOS/AS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI OCULTO	MOTIVO EXCLUSIÓN
HERNANDEZ	MARTIN	DAMIAN	**8437***	3

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	25/10/2024 10:16
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN	25/10/2024 10:20
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	25/10/2024 10:29

DECRETO

2024 - 41579

LIBRO

RESOLUCIONES Y DECRETOS

25/10/2024

00067542d103191334907e80420a0920Y

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

MOTIVO DE EXCLUSIÓN

LEYENDA	MOTIVO
NO APORTAR TITULACIÓN	1
LA TITULACIÓN APORTADA NO SE CORRESPONDE CON LA EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA	2
NO APORTAR JUSTIFICANTE DEL PAGO DE LAS TASAS O ES ILEGIBLE O EL IMPORTE NO ES CORRECTO	3
SOLICITA EXENCION DEL PAGO DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN, PERO NO CUMPLE CON EL PLAZO DE AL MENOS UN MES ANTERIOR A LA CONVOCATORIA	4
SOLICITA EXENCION DEL PAGO DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN, PERO NO APORTA LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA	5
SOLICITA EXENCION DEL PAGO DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN, PERO NO APORTA CERTIFICADO DE NO RECHAZAR OFERTAS DE EMPLEO O EL APORTADO NO ESTA ACTUALIZADO	6
SOLICITA EXENCION DEL PAGO DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN, PERO NO APORTA CERTIFICADO DE INGRESOS O EL APORTADO NO ESTA ACTUALIZADO O NO FIGURA LA CUANTIA O SUPERA EL SMI	7
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PRESENTADA FUERA DE PLAZO	8
NO APORTAR CERTIFICACION DE RECONOCIMIENTO DE GRADO DE DISCAPACIDAD	9
NO APORTAR CERTIFICACION EN EL QUE CONSTE EL TIPO DE DISCAPACIDAD	10
NO TENER NACIONALIDAD ESPAÑOLA, PERTENECER A ESTADO MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA... ART. 57 TREBEP	11
LOS DOCUMENTOS QUE SE APORTAN DEBEN ESTAR EN CASTELLANO	12
SOLICITUD DE SUBSANACIÓN PRESENTADA FUERA DE PLAZO	13

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	25/10/2024 10:16
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN	25/10/2024 10:20
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	25/10/2024 10:29